CONCORDIA, SÍ, PERO NO SÓLO CON UNA PARTE

Julio 2021

El gobierno de España ha justificado los indultos a los dirigentes de la fracasada secesión de Cataluña en que quiere fomentar la convivencia y la concordia en la sociedad española y en la utilidad pública de concederlos. Para lo primero, se basó en la vigente Constitución española que, efectivamente, se elaboró con elevadas dosis de deseos de los políticos de entonces en favorecer la convivencia y la concordia en una ciudadanía que acababa de salir de un régimen dictatorial al que unos habían combatido, otros habían apoyado y la mayor parte de ella había tolerado sin más.

La comparación me parece desafortunada por dos motivos: en primer lugar, no pasamos en España en estos momentos por un cambio de régimen político que pueda asemejarse al que fue motivo del espíritu de concordia invocado, sino en la resaca de un intento ilegal de saltarse la Constitución que nos dimos entre todos los españoles para romper la unidad del país y, de paso, dejar sin ciudadanía de hecho a buena parte de la sociedad catalana, que no comulga con el intento de los políticos condenados. En segundo lugar, porque, como se sabía, los indultos podían ser un llamamiento a la parte secesionista de la comunidad autónoma catalana a volver al escenario de esa convivencia y esa concordia, pero, al mismo tiempo, son una muestra de desprecio y de falta de empatía para con la parte de esa misma sociedad catalana que está sufriendo los efectos de que su gobierno regional no la tenga en cuenta y abuse de su mayoría parlamentaria para someterla a un régimen que, como se preveía en las leyes que se quisieron imponer en septiembre de 2017, la dejaban sin reconocimiento de sus derechos en una sociedad democrática. Y también para la mayor parte de la sociedad española que lleva años aguantando un embate que, según se dice, “se puede volver a repetir” si no se consigue por otro método lo que se quiso conseguir en aquéllos desgraciados meses.

Así que, por lo que respecta a la primera justificación, de llamada a la concordia, vale, pero solo para una parte del país; para la otra, se trata, cuando menos, de un trato de favor para con algunos políticos que no cumplieron la misión para la que habían sido elegidos y que trataron de crear discordia entre los españoles. Para esa parte del país, el gobierno actual no ha tenido desde hace años ninguna consideración. El PSOE, en uno de sus programas electorales de los últimos seis años, decía que era “lo mismo votar a Ciudadanos, al PP o a Vox, porque si podían sumar, lo harían”, ocultando que su forma de acceder al gobierno fue con una suma en la que entraban los radicales del extremo contrario, los partidos que ya estaban en el proceso de secesión y los independentistas de

otras comunidades, que además siguen todavía homenajeando a los terroristas que tuvieron que *plegar* no por convicción, sino por utilidad para seguir insistiendo en su objetivo. El gobierno no ha negociado nada con los partidos de la oposición, a la que se le pedía simplemente que se le apoyara "por la cara" mientras que a los que se suponía sus apoyos se les concedía la mayor parte de sus exigencias, aunque fueran tan estrambóticas como no recoger en una ley algo tan lógico como que "en España, la lengua vehicular de la enseñanza es el español o castellano".

Y en cuanto a la utilidad pública, me parece cuando menos una ingenuidad por parte del gobierno de España esperar algo de una medida que ni ellos quieren y que, tras disfrutar de sus efectos, solo les van a servir para asentar lo que consideran "sus derechos" como estamos viendo un día sí y otro también. Es más, la utilidad pública podría ser real si no fuera porque los mismos secesionistas han adoptado una actitud que la puede hacer imposible, porque, siendo su objetivo la independencia, boicotearán, vetarán y actuarán de tal forma que nada que se haga pueda desmontar la "hoja de ruta" que se han creado para trabajar por ella. Lo estamos viendo con los intentos para no pagar los mínimos gastos que se le reclaman por usar los dineros que son de todos los catalanes en beneficio de los que han delinquido durante el "proces".

Llevamos muchos años en esta dinámica y nada de lo que se ha cedido por parte de los diferentes gobiernos de España consiguió que los nacionalistas catalanes "se acomodaran" dentro del escenario institucional del que se dotó el país hace más de 40 años. Es hora de plantear una dinámica alternativa, que pasa inevitablemente por resistirse a todas las concesiones que puedan ser utilizadas en el futuro para conseguir su objetivo, lo que no quiere decir, por ejemplo, que no se puedan atender algunos planteamientos menos radicales, como por ejemplo, el inicio de una descentralización de la sede de determinados organismos públicos, descentralización que debe plantearse no para dar satisfacción a los partidos nacionalistas, sino para mejorar la vinculación de otros territorios del país con el aparato del Estado.

No debemos engañarnos; los indultos, la amnistía, las demandas de mejor autogobierno, las exigencias de unos y otros (de los secesionistas y de quiénes quieren pescar en el río revuelto, llámense los socialistas catalanes o los dirigentes empresariales) son simplemente la tapadera del intento de cambiar el sistema político surgido de la Constitución de 1978 en el que todas las regiones (nacionalidades, comunidades o como se les quiera llamar) de España que lo desearon pudieron alcanzar un sistema para actuar con autonomía dentro de la unidad del Estado español. Y eso es lo que no han aceptado ni los actuales secesionistas ni los socialistas catalanes, ni algunas otras fuerzas políticas y sociales que se atribuyen valores que no quieren ejercer en la práctica, como la convivencia con los diferentes en el seno de la sociedad catalana, de la que se consideran exclusivos representantes. Estas fuerzas exigen el reconocimiento por parte de los demás de que

España es una sociedad plural (lo que, personalmente, acepto), pero se niegan a asumir que la misma pluralidad existe en la sociedad catalana.

Por eso, el planteamiento del gobierno de España para una mesa de diálogo no puede desembocar en nada positivo porque, siendo las reivindicaciones de los secesionistas del máximo nivel (amnistía, es decir, "aquí no ha pasado nada en los últimos cuatro años", y autodeterminación, o "rompamos la Constitución"), las propuestas que se les hacen (más autogobierno y mejor financiación) pueden no ser competencia del gobierno hacerlas (la decisión final de cualquier proyecto de nuevo estatuto o de nueva relación entre una comunidad autónoma y el conjunto del país corresponde al Parlamento de España en primer término y al Tribunal Constitucional en última instancia) o incurrir en trato de favor hacia una comunidad autónoma, porque el sistema de financiación no se negocia con una sola sino con todas. El riesgo de poner en un brete a diferentes poderes del Estado no es baladí, pero parece que el gobierno de España está decidido a asumirlo, de lo que habrá que pedirle responsabilidades en un futuro que no creo que esté muy lejano.

MARTÍN RÍSQUEZ